

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2856/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 159 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **1)** Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2013, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. **2)** La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su acuerdo; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

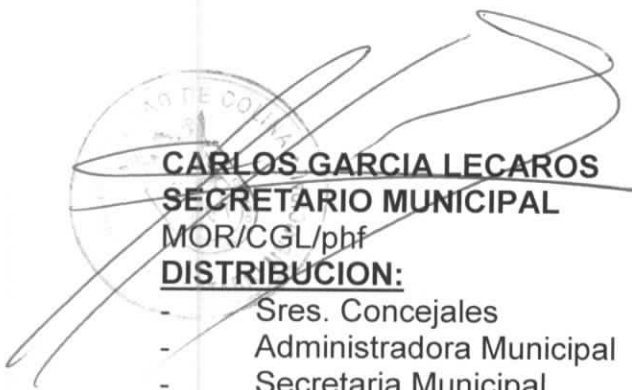
DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 159 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2013, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros y con la abstención del concejal Vásquez adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 159

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2013, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. **2)** La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su acuerdo; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2013, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2013.

E-2856
A-159
S-34
28.11.12.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina

INFORME

"PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013".-

En Colina, 24 de Septiembre de 2012, a las 16:00 hrs., se reúne los miembros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina (COSOC), con el propósito de votar el informe que debe confeccionar el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, en cumplimiento al art. 79 letra b) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Art, 27 letra b) Reglamento Consejos Comunales de la Sociedad Civil de Colina.-

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, el 21 de Septiembre a las 16:00 hrs., recibió de parte del Alcalde el "PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013" y la presentación y explicación del proyecto de Presupuesto para el año 2013, por parte de la Administradora Municipal

ANTECEDENTES.-

Como antecedente es bueno recordar que el presupuesto inicial del año 2011 fue de M\$ 13.100.000 y el presupuesto final al 31 de Diciembre del 2011 fue de M\$ 17.313.014 que significa que el presupuesto tubo un aumento durante el año 2011 del 32.16 %

Incidencia porcentual de los ingresos en el presupuesto Ejecutado 2011.-

CODIGO	DENOMINACION	% del PRESUPUESTO
115-03-00-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO	68.0 %
115-05-00-000	TANSFERENCIAS CORRIENTES	1.5 %
115-06-00-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.5 %
115-08-00-000	OTRO INGRESOS CORRIENTES	18.6 %
115-10-00-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINAN.	0.0 %
115-12-00-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.8 %
115-13-00-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	3.2 %
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	6.4 %
TOTALES		100.0 %

Ok por el Secretario Municipal



CONCLUSIONES DEL CONSEJO

Con respecto al Proyecto de Presupuesto 2013 presentado a este Consejo, el cual fue estudiado minuciosamente y debatido en el seno del consejo.- Como resultado de este proceso el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina manifiesta lo siguiente:

- El "PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013, es conservador ya que el monto de \$ 17.500.000 inicial presentado tiene un delta de aumento histórico que bordea el 26 %, lo que significa que el presupuesto final del año 2013 puede llegar a \$ 22.000.000.-
- En todos los ítems de Ingresos y de gastos los porcentajes propuestos están dentro de los parámetros históricos.-
- El ítem Gastos en Personal, el monto asignado para cubrir los gastos en personal de planta, personal a contrata y mas los honorarios a suma alzada es inferior al 35% del presupuesto máximo permitido en este ítem.-
- Cabe destacar que este consejo analizo ítem por ítem, y tuvo especial atención en el ítem de gastos Bienes y Servicios, cuenta 22-07-000-000-000 Publicidad y Difusión, entendienddo que en esta cuenta entran todos los gastos como Pendones, Pagina WEB, Invitaciones, publicaciones de Ordenanzas en diario Oficial. Publicidad de todos los Programas de la DIDECO , Diseños publicitarios, impresiones y otros innumerables de mencionar.- Por lo que este Consejo tiene muy claro que los gasto en esta cuenta van a tener que ser aumentados en las futuras modificaciones Presupuestarias, debido al gran numero de actividades que el municipio realiza para cumplir con la comunidad.-

Como Sugerencia este consejo acota lo siguiente:

En el caso de aumentar los ingresos en el periodo 2013, se debe considerar un aumento de gastos en el Voluntariado, si se habilita el cuartel de Bomberos de Chacabuco.-

Si es factible proporcionar al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, presupuesto con la finalidad de ser utilizados en Capacitación y gastos menores para su funcionamiento según art. 21 del reglamento que nos rige.-

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina por unanimidad de sus consejeros presentes en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Septiembre del 2012, aprueba el Proyecto de Presupuesto año 2013, presentado por el Sr. Alcalde, en cumplimiento al art. 82 de Ley 18.695.-



Incidencia porcentual de los gastos en el presupuesto Ejecutado 2011.-

CODIGO	DENOMINACION	% del PRESUPUESTO
215-21-00-000	Gastos en Personal	16.07 %
215-22-00-000	Bienes y Servicios de C	47.32 %
215-23-00-000	Prestaciones Previsionales	0.18 %
215-24-00-000	Transferencias Corrientes	22.75 %
215-25-00-000	Íntegros al Fisco	0.00 %
215-26-00-000	Otros Gastos Corrientes	0.25 %
215-29-00-000	Adquisición de Activos No Fin.	2.83 %
215-31-00-000	Iniciativas de Inversión	8.83 %
215-33-00-000	Transferencia de Capital	0.88 %
215-34-00-000	Servicio de la Deuda	0.89 %
TOTALES		100.00 %

ANALISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013

El Proyecto de Presupuesto año 2013 presentado al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, es de \$ 17.500.000.-

1.1.- Fuentes de Ingresos Presupuestarios

Incidencia porcentual de los ingresos en el presupuesto 2013.-

CODIGO	DENOMINACION	% del PRESUPUESTO
115-03-00-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO	75.14 %
115-05-00-000	TANSFERENCIAS CORRIENTES	0,73 %
115-06-00-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.66 %
115-08-00-000	OTRO INGRESOS CORRIENTES	17.30 %
115-10-00-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINAN.	0 %
115-12-00-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.34 %
115-13-00-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	1.63 %
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.20 %
TOTALES		100 %

1.2 Fuentes de Gastos Presupuestarios

Incidencia de los gastos en el Proyecto de Presupuesto 2013.-

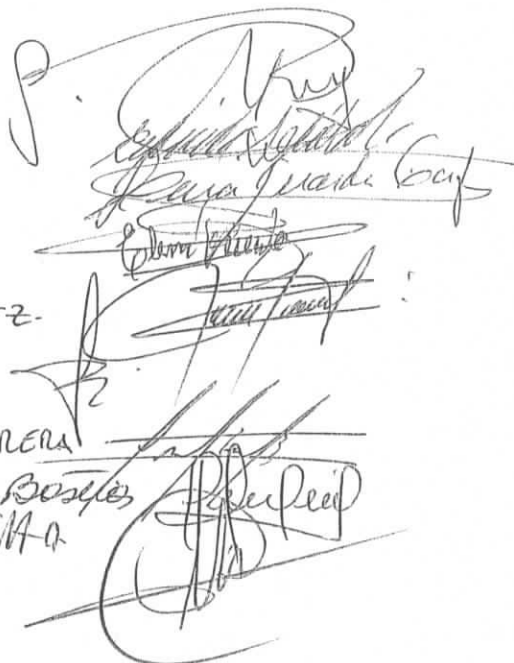
CODIGO	DENOMINACION	% del PRESUPUESTO
215-21-00-000	Gastos en Personal	17.12 %
215-22-00-000	Bienes y Servicios de C	55.48 %
215-23-00-000	Prestaciones Previsionales	00.00 %
215-24-00-000	Transferencias Corrientes	23.54 %
215-25-00-000	Íntegros al Fisco	0.00 %
215-26-00-000	Otros Gastos Corrientes	0.23 %
215-29-00-000	Adquisición de Activos No Fin.	0.66 %
215-31-00-000	Iniciativas de Inversión	1.34 %
215-33-00-000	Transferencia de Capital	0.00 %
215-34-00-000	Servicio de la Deuda	1.63 %
TOTALES		100.00 %

FIRMAS DE LOS CONSEJEROS:

Mirioska Rojas
Esquela Sepúlveda
Lorena Guardia Gajá
Blanca Fuentes

CHRISTIAN FIGUEROA LÓPEZ
Maribel López Gostica

CRISTIAN BECERRA BARRERA
Daniele Alvarado Rosales
JAVIER MORA CORTA



Carlos García Lecaros
Secretario del COSOC

Colina, 24 de Septiembre del 2012.-

**PROYECTO PRESUPUESTO 2013
INGRESOS**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PROYECTO	FUND.
				2013	
			TOTAL INGRESOS	17,500,000	
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	13,149,000	
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5,864,000	1
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	2,785,000	2
	03		PARTICIP. IMPUESTO TERRRITORIAL	4,500,000	3
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,000	
	01		DEL SECTOR PRIVADO	50,000	4
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80,000	5
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	115,000	
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115,000	6
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,026,000	
	01		RECUPER.Y REEMB.POR LICENCIAS MEDICAS	22,000	7
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	799,000	8
	03		Part.del F.Común M.-Art. 38 D.L. N° 3.063	2,150,000	9
	04		FONDOS DE TERCEROS	10,000	
	99		OTROS	45,000	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	410,000	
	06		Por Anticipos a Contratistas	10,000	
	10		Ingresos por Percibir	400,000	10
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	285,000	
	03		De Otras Entidades Publicas	285,000	11
		005	Del Tesorro Publico	90,000	
		099	De Otras Entidades Publicas	195,000	
15			SALDO FINAL DE CAJA	385,000	12

**PROYECTO PRESUPUESTO 2013
EGRESOS**

SUBT.	ITEM	ASIG.			DENOMINACION	PROYECTO	FUND.
						2013	
					TOTAL EGRESOS	17,500,000	
21					GASTOS EN PERSONAL	2,997,200	13
	01				Personal de Planta	1,053,000	
	02				Personal a Contrata	224,700	
	03				Otras Remuneraciones	94,000	
	04				Otros Gastos en Personal	1,625,500	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,709,500	
	01				Alimentos y Bebidas	138,500	14
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	102,000	15
	03				Combustibles y Lubricantes	360,000	16
	04				Materiales de Uso o Consumo	281,000	17
	05				Servicios Basicos	1,661,000	18
	06				Mantenimiento y Reparaciones	77,000	19
	07				Publicidad y Difusión	803,000	20
	08				Servicios Generales	4,764,500	21
	09				Arriendos	1,082,500	22
	10				Servicios Financieros y de Seguros	25,000	23
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	370,000	24
	12				Otros Gastos en Bs. y Serv.de Consumo	45,000	25
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,119,300	
	01				Al Sector Privado	2,282,000	26
		001			Fondos de Emergencias	25,000	
		002			Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	400,000	
		003			Salud-Pers.Juridicas, Art.13 D.F.L.1-	1,000,000	
		004			Organizaciones Comunitarias	80,000	
		005			Otras Personas Juridicas Privadas	364,000	
		006			Voluntariado	200,000	
		007			Asistencia Social a Pers. Naturales	100,000	
		008			Premios y Otros	113,000	
	03				A Otras Entidades Públicas	1,837,300	27
		002			A los Servicios de Salud	4,800	
		080			A las Asociaciones	22,500	
		091			Al F. C. M. de Permisos de Circulacion	1,700,000	
		092			Al F. C. M.-Multas	50,000	
		100			A Otros Municipios	60,000	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	41,000	28
	01				Devoluciones	25,000	
	02				Comp. Daños a 3eros. O Propiedad	1,000	
	04				Aplicación Fondos de Terceros	15,000	
		001			Arancel Reg.Multas Trans. No Pag.	5,000	
		999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	10,000	
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113,000	
	01				Terrenos	60,000	29
	04				Mobiliario y Otros	15,000	30
	05				Maquinas y Equipos	11,000	31
	06				Equipos Informáticos	17,000	32
	07				Programas informáticos	10,000	33
31					INICIATIVAS DE INVERSION	235,000	
	01				Estudios Básicos	60,000	34
		002			Consultorías	60,000	
	02				Proyectos	175,000	35
		004			Obras Civiles	150,000	
		005			Equipamiento	25,000	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	285,000	
	07				Deuda Flotante	285,000	36

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013

NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

FUNDAMENTO N° 1

PATENTES Y TASAS POR DERECHOS M\$ 5.864.000

PATENTES MUNICIPALES

El Rol de Patentes Municipales al mes de agosto del presente año cuenta con un devengado de M\$ 2.952.578.- y una recaudación estimada total para el presente ejercicio de M\$ 3.020.000.- Para el ejercicio presupuestario 2013 se estima una recaudación de M\$ 3.279.000.-. Esta partida comprende las patentes definitivas como también las provisorias.

DERECHOS DE ASEO

Para estimar los ingresos por concepto de derechos de aseo se consideró el valor de las recaudaciones de años anteriores, por la dificultad que presenta para hacer efectivo su cobro.

Dado lo anterior la estimación de ingresos para el año 2013 es la siguiente:

Recaudación estimada por patentes municipales enroladas	M\$ 150.000.-
Más derechos de aseo domiciliario	M\$ 120.000.-
Recaudación estimada por de bienes raíces	M\$ 600.000.-

TOTAL INGRESOS 2013

M\$ 870.000.-

OTROS DERECHOS

Los Otros Derechos se estiman de acuerdo a los antecedentes históricos y de la recaudación observada para el presente año, El monto de los ingresos esperados para el año 2013 asciende a M\$ 1.700.000.-, desglosados en los siguientes rubros de ingresos:

Derechos por Propaganda	M\$ 200.000.-
Derechos de Construcción	M\$ 800.000.-
Transferencia de Vehículos	M\$ 450.000.-
Otros Derechos	M\$ 250.000.-

TOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2013

M\$ 1.700.000.-

DERECHOS DE EXPLOTACION

Esta partida comprende los ingresos a percibir por concepto de Concesiones otorgadas por el municipio a particulares, sobre bienes nacionales de uso publico, para el ejercicio presupuestario 2013 se estima un monto de M\$ 15.000.

FUNDAMENTO N° 2

PERMISOS Y LICENCIAS M\$ 2.785.000.-

PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año un devengado de M\$2.476.696.- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio de M\$ 2.550.000.-, dado el comportamiento histórico y las características propias de esta contribución, para el ejercicio 2013, se estima un presupuesto inicial de M\$ 2.600.000.-

LICENCIAS DE CONDUCIR

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año un devengado de M\$111.984.- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio presupuestario de M\$.150.000.-, dado el comportamiento histórico se estima, para el ejercicio 2013 un monto de M\$165.000.-

OTROS INGRESOS

Se estima un monto de M\$ 20.000.- para el ejercicio presupuestario 2013.-

FUNDAMENTO N° 3**PARTICIPACION EN EL IMPUESTO TERRITORIAL**

Según la información del Rol de contribuciones de bienes raíces, emitido por el Servicio de Impuestos Internos para el presente año, el monto a recaudar de beneficio municipal asciende a M\$ 4.150.000.-, incluyendo reajuste, suplementarios y morosidad. Sobre la base de esta información, considerando la actualización por efectos de reajustabilidad y crecimiento del rol de avalúo de propiedades afectas al pago de Impuesto Territorial, los ingresos para el año 2013, se estima en M\$ 4.500.000.-

FUNDAMENTO N°4**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para el ejercicio 2013 se estima una recaudación de M\$ 130.000 de acuerdo al siguiente desglose, M\$ 50.000.- por concepto de Aportes del Sector Privado, para la ejecución de obras municipales.

FUNDAMENTO N° 5

Para el ejercicio presupuestario 2013 se estima un monto de M\$ 80.000.- por Aportes de Otras Entidades Publicas, para la ejecución de diferentes actividades municipales.-

FUNDAMENTO N°6**RENTAS DE LA PROPIEDAD**

Para el ejercicio 2013 se estima una recaudación de M\$ 115.000.- por concepto a arriendo de bienes inmuebles municipales.

FUNDAMENTO N°7**RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS**

Se estima una recaudación para el ejercicio presupuestario 2013 de M\$ 22.000., por concepto de recuperación de licencias medicas de los funcionarios municipales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

FUNDAMENTO N°8**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**

Se proyectan ingresos del orden de los M\$ 799.000.- por concepto de multas aplicadas por el Juzgado, multas aplicadas por el Departamento de Patentes Municipales de acuerdo a la Ley de Rentas, intereses por mora (1,5% mensual) a aquellos contribuyentes que no cancelan oportunamente las contribuciones, derechos e impuestos municipales y multas a contratistas por incumplimiento de contratos.

FUNDAMENTO N°9**PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL**

De acuerdo a los antecedentes de remesas recibidas de la Tesorería por concepto de aportes de Fondo Común Municipal durante los años anteriores y en el transcurso del presente año, se estima que para el año 2012 se recibirán aportes por un monto de M\$ 2.150.000.-

FUNDAMENTO N°10**INGRESOS POR PERCIBIR**

Corresponde a la estimación de recursos que se percibirán durante el ejercicio presupuestario del año, pero cuyo registro o devengamiento se efectuó en períodos anteriores. El monto a percibir se estima en M\$ 410.000.- produciéndose su mayor ingreso por concepto de Permisos de Circulación y Patentes Municipales.

FUNDAMENTO N°11**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Corresponde a aportes por la explotación de patentes mineras de acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.143, para el ejercicio presupuestario 2013 se estima un monto de M\$ 90.000.- y de M\$ 195.000.- por concepto Incentivo al Mejoramiento de la Gestión

FUNDAMENTO N°12**SALDO INICIAL DE CAJA**

Corresponde a la estimación de recursos municipales propios, que al 1ro. de enero de 2013 se encuentran en cuenta corriente bancaria, destinados a financiar los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012. También se consideran recursos de libre disponibilidad que pueden financiar necesidades inmediatas, permitiendo el desarrollo continuo y normal de las operaciones del municipio El monto estimado asciende a M\$ 385.000.-

FUNDAMENTOS ESTIMACION DE GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2010**FUNDAMENTO N°13****GASTOS EN PERSONAL**

El monto estimado de M\$ 2.997.200.-, para gastos en personal durante el año 2013 permitirá cubrir la dotación de personal de la municipalidad tanto personal de planta como contrata y las remuneraciones variables, tales como trabajo extraordinario, honorarios a suma alzada, incentivos por mejoramiento de gestión municipal, aguinaldos y bonos.

Además se provisionan fondos en la cuenta otros gastos en personal, para cubrir los gastos en personal, necesarios para el desarrollo de actividades municipales y Programas Sociales, Deportivos y Culturales.

FUNDAMENTO N°14**ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Se provisiona un monto de M\$ 138.500, para el año 2013 a fin de disponer de fondos para gastos por conceptos de alimentación de actividades municipales, de capacitación de personal y desarrollo de programas sociales, deportivos y culturales.

FUNDAMENTO N°15**TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO**

Para el año 2013 se proyecta un monto de M\$ 102.000.- como una provisión de recursos para la adquisición de uniformes para el personal municipal, consistentes en vestuario y calzado, Además se considera ropa de trabajo para personal municipal y de programas sociales, deportivos y culturales

FUNDAMENTO N°16**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Para cubrir el gasto de la flota de vehículos municipales se estima, para el ejercicio presupuestario, 2013 un monto de M\$ 360.000.- de acuerdo al consumo histórico, dado el comportamiento que ha tenido durante el presente año el costo del combustible esta partida se deberá ajustar durante el desarrollo del próximo ejercicio presupuestario. Desglosados en las siguientes asignaciones.

Para Vehículos	M\$ 330.000.-
Para Maquinaria y Equipos	M\$ 30.000.-

FUNDAMENTO N° 17**MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE**

Para el ejercicio presupuestario 2013, se contempla un Monto de M\$ 281.000.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Materiales de oficina	M\$ 91.500.-
Textos y Otros Materiales de enseñanza	M\$ 10.000.-
Productos Químicos	M\$ 8.000.-
Productos Farmacéuticos	M\$ 2.500.-
Materiales y Útiles Quirúrgicos	M\$ 1.000.-
Fertilizantes, Insecticidas	M\$ 4.000.-
Materiales y Útiles de Aseo	M\$ 3.500.-
Menaje para Casino y Otros	M\$ 3.000.-
Insumos Oficina y Accesorios Computacionales	M\$ 27.000.-
Mat. para Manutención y Reparación de Inmuebles	M\$ 80.000.-

Repuestos y Accesorios Rep. Y Mant. Vehículos	M\$	12.000.-
Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	M\$	33.000.-
Equipos Menores	M\$	1.000.-
Productos Elab. Cuero, Caucho, Plástico	M\$	2.000.-
Materias Primas, Semillas	M\$	1.000.-
Otros	M\$	1.500.-

FUNDAMENTO N° 18

SERVICIOS BASICOS

Para el ejercicio presupuestario 2013, se contempla un Monto de M\$ 1.661.000.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y Consumos Básicos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

ELECTRICIDAD

Dependencias Municipales	M\$	40.000.-
Consumo Alumbrado Público	M\$	1.180.000.-

AGUA

Dependencias Municipales	M\$	25.000.-
Consumo Agua en Grifos y Plazas	M\$	120.000.-

GAS

CORREO	M\$	40.000.-
--------	-----	----------

TELEFONIA FIJA

TELEFONIA CELULAR	M\$	100.000.-
-------------------	-----	-----------

ACCESO INTERNET

ENLACES TELECOMUNICACIONES	M\$	7.000.-
----------------------------	-----	---------

OTROS

	M\$	16.000.-
--	-----	----------

FUNDAMENTO N° 19

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Para el ejercicio presupuestario 2013, se contempla un Monto de M\$ 77.000.- a objeto de cubrir gastos derivados de la manutención y reparación de inmuebles, Vehículos, Maquinarias y Equipos destinados al uso, para funcionamiento del Municipio, desglosados en las siguientes asignaciones.

Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	M\$	50.000.-
Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	M\$	15.000.-
Mant. Y Reparaciones Maquinas y Equipos Of.	M\$	12.000.-

FUNDAMENTO N°20**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**

Para el ejercicio presupuestario 2013 se contempla un Monto de M\$ 803.000.-, a objeto de cubrir gastos derivados de difusión necesaria para la gestión propia del municipio, tales como publicaciones de ordenanzas, avisos a la comunidad sobre atención de contribuyentes de permisos de circulación, patentes municipales, programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Publicidad y difusión	M\$	575.000.-
Servicios de Impresión	M\$	228.000.-

FUNDAMENTO N°21**SERVICIOS GENERALES**

Se proyecta para el año 2013, un gasto del orden de M\$ 4.764.500.-, por concepto de Servicios Generales destinados a cubrir gastos derivados del cumplimiento de contratos vigentes, desglosados en las siguientes asignaciones.

SERVICIO DE ASEO	M\$	1.960.000.-
SERVICIO VIGILANCIA	M\$	430.000.-
SERVICIO MANTENCION JARDINES	M\$	680.000
MANT. ALUMBRADO PUBLICO	M\$	200.000.-
MANTENCION SEMAFOROS	M\$	130.000.-
MANTENCION SEÑALES TRANSITO	M\$	630.000.-
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	120.000.-
PRODUC. Y DESARROLLO EVENTOS	M\$	436.000.-
SALAS CUNA Y JARD. INFANTILES	M\$	500.-
SERVICIOS PAGO Y COBRANZAS	M\$	75.000.-
SUSCRIPCIONES	M\$	3.000
OTROS	M\$	100.000.-

FUNDAMENTO N°22**ARRIENDOS**

Se provisiona para el año 2013 un monto de M\$ 1.082.5000.- para financiar el pago por Arriendos destinados al funcionamiento municipal, para el desarrollo de la gestión propia del municipio y de la ejecución de los diferentes Programas Sociales, desagregados en las siguientes asignaciones.

Arriendo Terrenos	M\$	29.500.-
Arriendo de Edificios	M\$	75.000
Arriendo de Vehículos	M\$	440.000.-
Arriendo de Mobiliario y Otros	M\$	21.000.-
Arriendo de Maquinas y Equipos	M\$	44.000.-
Arriendo de Equipos Informáticos	M\$	18.000.-
Otros	M\$	455.000.-

FUNDAMENTO N° 23**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**

Se provisiona para el año 2013 un monto de M\$ 25.000.- para financiar el pago de seguros contratados para los bienes muebles e inmuebles municipales.

FUNDAMENTO N° 24**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**

Se provisiona un monto del orden de los M\$ 370.000. - para financiar principalmente la contratación de estudios e investigaciones, análisis de asuntos técnicos, asesorías y Capacitación del Personal en materias municipales según requerimientos que surjan en el año 2012 desglosados en las siguientes asignaciones.

Estudios e Investigaciones	M\$	100.000.-
Cursos de Capacitación	M\$	20.000.-
Servicios Informáticos	M\$	220.000.-
Otros	M\$	30.000.-

FUNDAMENTO N° 25**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Se provisiona un monto de M\$ 45.000.- para el ejercicio 2013 destinados a financiar principalmente los giros globales que se ponen a disposición de funcionarios municipales, para la adquisición de insumos y materiales por un monto inferior a 2 UTM y que son requeridos para el cumplimiento de las funciones municipales y desarrollo de programas sociales.

Gastos Menores	M\$	29.000.-
Gastos Representación y Protocolo	M\$	11.000.-
Derechos y Tasas	M\$	3.000.-
Otros	M\$	2.000.-

FUNDAMENTO N° 26**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**

Se estima para el ejercicio 2013 en el ítem Transferencias Corrientes al Sector Privado un monto de M\$ 2.282.000.-desglosado en las siguientes asignaciones

Fondos de Emergencia	M\$	25.000.-
Educación	M\$	400.000.-
Salud	M\$	1.000.000.-
Voluntariado	M\$	200.000.-
Asistencia Social a Personas Naturales	M\$	100.000.-
Premios y Otros	M\$	113.000.-
Otras Persona Jurídicas Privadas	M\$	364.000.-
Organizaciones Comunitarias	M\$	80.000.-

FUNDAMENTO N° 27**TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Se provisiona un monto de M\$1.837.300.- en el ítem A Otras Entidades Publicas, a objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, desglosado en las siguientes Asignaciones.

Al Servicio de Salud	M\$	4.800.-
A las Asociaciones	M\$	22.500.-
Al Fondo Común Municipal P. Circulación	M\$	1.700.000.-
A Municipios Beneficiarios de Multas de Transito	M\$	50.000.-
A Otros Municipios	M\$	60.000.-

FUNDAMENTO N° 28**OTROS GASTOS CORRIENTESDEVOLUCIONES**

En esta cuenta se provisiona un monto de M\$ 41.000. - con el fin de satisfacer principalmente las demandas de devoluciones en general, tales como; de gravámenes y contribuciones u otros ingresos pagados en exceso, de retenciones, de descuentos indebidos y otros análogos

FUNDAMENTO N°29**TERRENO**

Se provisiona un monto de M\$ 60.000.-para dar cumplimiento a obligaciones pendientes de pago por la adquisición de terrenos, destinados para el desarrollo de actividades municipales.

FUNDAMENTO N° 30**MOBILIARIO Y OTROS**

Se provisiona un monto de M\$ 15.000. - destinados a financiar la provisión de máquinas y equipos, muebles y enseres, mobiliario necesario, para el buen funcionamiento del Municipio.

FUNDAMENTO N° 31**MAQUINAS Y EQUIPOS.**

Para el ejercicio presupuestario 2013 se provisiona un monto de M\$ 11.000.-, a objeto de cubrir gastos por la adquisición de maquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento de las oficinas municipales.

FUNDAMENTO N°32**EQUIPOS INFORMATICOS**

Se considera un monto de M\$ 17.000.- destinado a la adquisición de Equipos y Redes Computacionales a objeto de optimizar la gestion administrativa de las unidades municipales.

FUNDAMENTO N° 33**PROGRAMAS INFORMATICOS**

Para el ejercicio 2013 se provisiona un monto de M\$ 10.000.-, en el ítem Programas informáticos, destinado por la adquisición de Programas y Sistemas computacionales, para uso municipal

FUNDAMENTO N°34**ESTUDIOS BASICOS**

En el ítem Estudios Básicos se considera para el ejercicio presupuestario 2013 un monto de M\$ 60.000.-destinado a financiar la contratación de consultarías para la elaboración de Estudios de Iversion comunal.

FUNDAMENTO N°35**PROYECTOS**

Para el ejercicio presupuestario 2012 se provisona un monto inicial de M\$ 175.000.- destinados a financiar la ejecución de Proyectos de Inversión en la Comuna, de acuerdo al siguiente desglose.

Obras Civiles	M\$	150.000.-
Equipamiento	M\$	25.000.-

FUNDAMENTO N°36**DEUDA FLOTANTE**

Para el ejercicio presupuestario 2013 se provisona un monto de M\$ 285.000.- destinados a cubrir gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2010, por los siguientes conceptos:

De Gastos en Personal	M\$	25.000.-
De Bienes y Servicios de Consumo	M\$	80.000.-
De Transferencias	M\$	75.000.-
De Estudios Básicos	M\$	25.000.-
De Proyectos	M\$	80.000.-

ANEXO N° 1

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

DETALLE VOLUNTARIADO PRESUPUESTO AÑO 2013

C U E N T A S		PRESUPUESTO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL
		2013
215-24-01-006-001-000	CUERPO BOMBEROS COLINA PRIMERA CIA.	10,000,000
215-24-01-006-002-000	CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA	25,000,000
215-24-01-006-003-000	CRUZ ROJA ESMERALDA	500,000
215-24-01-006-004-000	DEFENSA CIVIL	500,000
215-24-01-006-005-000	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	3,000,000
215-24-01-006-006-000	HOGAR SIERVAS SAN JOSE	8,500,000
215-24-01-006-007-000	SERVICIO BIENESTAR COLEGIO PROFESORES	1,000,000
215-24-01-006-008-000	CORPORACION AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)	1,300,000
215-24-01-006-009-000	UNION COMUNAL DE MUJERES	250,000
215-24-01-006-010-000	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	1,000,000
215-24-01-006-011-000	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER (CONAC)	1,000,000
215-24-01-006-012-000	FUNDACION LAS ROSAS	1,000,000
215-24-01-006-013-000	PARENTESIS	6,000,000
215-24-01-006-014-000	ASOC. HUASOS SANTIAGO NORTE	90,000,000
215-24-01-006-015-000	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	500,000
215-24-01-006-016-000	UNION COMUNAL DE AGUA POTABLE RURAL DE COLINA	500,000
215-24-01-006-017-000	INTEGRA FILIAL COLINA	7,500,000
215-24-01-006-018-000	CLUB UNIVERSITARIO DE AVIACION	2,500,000
215-24-01-006-019-000	OTRAS	39,950,000
TOTAL		200,000,000

ANEXO N° 2

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

DETALLE DE INICIATIVAS DE INVERSION PRESUPUESTO AÑO 2013

1.- ESTUDIOS BASICOS M\$ 60,000
 2.- PROYECTOS DE INVERSION M\$ 175,000

PROYECTO	Fuente Financiamiento	Estudios Básicos	Gastos Admist 31.02.001	Consultorias 31.02.002	Terreno 31.02.003	Obras Civiles 31.02.004	Equipamiento 31.02.005	Equipos 31.02.006	Vehiculos 31.02.007	Otros Gastos 31.02.999	MONTO M \$
		Analisis y Estud 31.01.001.002									
ESTUDIOS BASICOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	MUNICIPAL	60,000									60,000
GIMNASIO MUNICIPAL DE COLINA	MUNICIPAL						20,000				20,000
EDIFICIO CONSISTORIAL	MUNICIPAL						5,000				5,000
LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	MUNICIPAL					150,000					150,000
		60,000	0	0	0	150,000	25,000	0		0	235,000